

## **Explicación de cómo se han aplicado los indicadores evaluados para las revistas que superaron la fase 1 y 2 de la evaluación FECYT 2007-2008**

Documento enviado el 29.08.08 por **M<sup>a</sup> Ángeles Coslado**, del RECYT, junto a la Ficha de REDVET de la evaluación fechada el 18.08.08

Los indicadores se han definido de forma que se cumplen (cajetín con "tick") o no se cumplen (cajetín vacío).

Nota: en algunos de los indicadores se ha rebajado el nivel de exigencia tras estudiar el panorama de las revistas solicitantes. Por eso, y aún cuando en la ficha conste el cumplimiento de determinado indicador, se recomienda a las revistas un estudio pormenorizado de los indicadores con objeto de ir mejorando su cumplimiento.

Tómese como ejemplo las instrucciones detalladas para los autores y la revisión externa por pares (se ha considerado cumplido el indicador cuando el porcentaje de revisores pertenecientes al consejo de redacción o a la institución editora no superaba el 50 %. El indicador, evaluado estrictamente, exigiría un porcentaje del 0% de evaluadores pertenecientes al consejo de redacción y/o a la institución editora de la revista y, en relación con el consejo asesor, un 0% de evaluadores pertenecientes al mismo a la vez que a la institución editora de la publicación.

### **1. Identificación y filiación profesional precisa de los miembros de los comités.**

Debe tener identificados de forma clara y diferenciada 1) Consejo de Redacción o Comité Editorial y 2) Consejo Asesor o Comité Científico. Identificación: nombres, a ser posible completos, y filiación profesional / institucional precisa y completa para cada uno de los miembros

### **2. Si cuenta con instrucciones detalladas a los autores**

Aquellas que informan sobre 1) Cobertura, periodicidad y tipo de colaboraciones que admite la revista, 2) Forma de envío y presentación de manuscritos. Recomendaciones que orienten a los autores sobre las partes que debe tener el manuscrito y sobre la correcta elaboración de títulos, resúmenes, palabras clave, firma de artículos, referencias

bibliográfica, 3) Proceso editorial que siguen los manuscritos y sistema utilizado por la revista para su selección y evaluación

**3. Si cuenta con resúmenes y palabras clave para cada uno de los artículos**

**4. Si presenta traducción de los títulos de los artículos, de las palabras clave y de los resúmenes al inglés.**

**5. Declara la periodicidad y la cumple**

Dado que el cumplimiento de la periodicidad está asegurado para las revistas de esta fase, el indicador se ha dado por satisfecho cuando la revista declaraba la periodicidad. Esta declaración debiera constar en las normas para los autores (aun cuando figure en otro lugar de la revista)

**6. Utiliza arbitraje científico con evaluadores externos.**

Este indicador lo cumplen todas las revistas a las que se les realizó ficha de evaluación.

**7. Anonimato en la evaluación de trabajos: doble anonimato en la revisión (1); anonimato simple (ocultar sólo la identidad de dos revisores) (2)**

**8. Existencia de instrucciones para la revisión y hoja de evaluación para los manuscritos.**

El indicador se considera satisfecho cuando la revista ha presentado un modelo de hoja de evaluación para sus revisores.

**9. Comunicación de la decisión editorial debe ser de forma motivada**

La revista ha presentado las comunicaciones de la decisión editorial al autor de los dos artículos seleccionados al azar por FECYT.

**10. Tasa de rechazo de los trabajos**

Porcentaje declarado por los editores

**11. Existencia de un consejo de redacción (si se reúnen y levantan acta de las reuniones)**

**12. Apertura del consejo asesor: al menos 1/3 pertenece a instituciones diferentes al organismo editor**

En el caso de revistas de sociedades o asociaciones científicas, de fuera de la directiva de la sociedad/asociación.

**13. Apertura del consejo de redacción: al menos 1/3 pertenece a instituciones diferentes al organismo editor.**

En el caso de revistas de sociedades o asociaciones científicas, de fuera de la directiva de la sociedad/asociación. En este criterio, se ha cuantificado la apertura

**14. Internacionalidad de la revista a través del consejo asesor: más del 20 % de los componentes serán extranjeros**

**15. Más del 50 % de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigaciones originales.**

**Porcentajes de endogamias en las autorías.**

Media de los números que cada revista (en función de su periodicidad) envió a FECYT. Calculado sobre el número de artículos que comunican investigación original (declarado por la revista). Si en la firma aparece un autor miembro del tipo de endogamia objeto de estudio, se consideraba como un artículo endogámico.

**16. Porcentaje de autores que pertenecen al consejo asesor.**

**17. Porcentaje de autores que pertenecen al consejo de redacción**

**18. Porcentaje de autores que pertenecen a la entidad editora de la revista.**

En el caso de revistas de sociedades o asociaciones científicas, de fuera de la directiva de la sociedad/asociación

**19. Si está indizada en bases de datos internacionales y nacionales de la especialidad**

=====

**Nota de Veterinaria.org.-** En la ficha de REDVET según esta evaluación puede apreciarse claramente dos importantes contradicciones:

1. El **parámetro 19 "Si está indizada en bases de datos internacionales y nacionales de la especialidad"** se nos da como CUMPLIDO (cajetín con "tick"), como así lo entendíamos nosotros desde un primer momento aunque en el intercambio de correo con la portavoz de RECYT-FECYT siempre se nos negó.
2. El parámetro 11 "Existencia de Comité de Redacción" sigue apareciendo como incumplido (cajetín vacío) a pesar de que desde el 10.06.08 que alegamos nos fuera reconocido que sí que lo cumplimos, tal como puede leerse en el intercambio de correo con la portavoz de RECYT-FECYT, que reconoció que en el dictamen comunicado había sido un error de su parte.

El 18.06.08 Izaskun Lacunza del RECYT nos escribió:

*-En efecto, le pido disculpas con respecto a los dos indicadores mencionados en nuestra carta. Su tasa de rechazo está muy cerca del 40% exigido por FECYT en su especialidad. Respecto al consejo de redacción efectivo, con las aclaraciones que realiza en su correo, **queda aclarado que su consejo de redacción tiene funciones y es operativo.***

El 20.07.08 Izaskun Lacunza del RECYT nos escribió:

*... como ya hemos comentado en correos anteriores, **los criterios aparentemente incumplidos**, tras la explicación pertinente por su parte, **se cumplían en el caso de su revista.***

Sin embargo en la ficha recibida ello no aparece corregido.